Lima, 22 de setiembre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.-

Ref: **Hechos de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hechos de Importancia", que en sesión de directorio de fecha 22 de setiembre de 2023, se ha aprobado, entre otros, lo siguiente:

1. La suscripción de dos Contratos de Opción y Cesión Minera sobre concesiones de potencial cuprífero, entre la Sociedad y sus subsidiarias (Chungar Compañía Minera S.A.C. y Empresa Minera Paragsha S.A.C.) con Minera Anaconda Perú S.A. (empresa del Grupo Antofagasta Minerals) sobre el Prospecto Puy Puy (conformado por las concesiones Javier 82, Puy Puy 1, Puy Puy 2, Puy Puy 3, Puy Puy 4 y Puy Puy de Paragsha ubicadas en Junin) y el Prospecto Pool (conformado por las concesiones Rondoni, Taulish, Anticona, Pinococha, Garuhaman y Esperanza de Iray ubicadas en Lima, Huánuco y Junín).

   La suscripción de estos contratos permite explorar las concesiones de titularidad de la Sociedad y sus subsidiarias, con inversión de Minera Anaconda Perú S.A. De obtenerse resultados positivos en las exploraciones de las referidas concesiones se implementará un *joint venture* para el desarrollo de dichas concesiones.

2. Delegar en la Gerencia de la Sociedad, la negociación y suscripción de un contrato de compraventa de concentrados con adelanto por hasta US $ 25 millones de dólares. Este contrato ayudará a resolver los problemas de liquidez de corto plazo de la Sociedad.

3. Designar a KPMG como entidad externa para la emisión del informe de valor razonable respecto de los contratos comerciales con partes vinculadas según el literal c) del artículo 53 del TUO de la Ley del Mercado de Valores y Resolución SMV No. 029-2018-SMV/01 para el periodo 2023 y 2024

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Diego Garrido-Lecca Gonzales
Gerente General

Firmado Digitalmente por:
PASTOR RAMIREZ Judith FAU
20131016396 hard
Fecha: 22/09/2023 05:33:06 p.m.

SMV001